



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 028 -2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 05 ENE. 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 207-2014-GR-JUNÍN/PR, de fecha 10 de abril del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 207-2014-GR-JUNÍN/PR, se designó a partir del 10 de abril del 2014, a la Profesora DAGMA CORTES JURO, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Satipo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido la designación de la Profesora DAGMA CORTES JURO, del cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Satipo del Gobierno Regional Junín;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Ing. WILFREDO ELVIS ESCRIBA CUBA como Sub Gerente de Desarrollo Satipo

DOC: 906677

Exp: 634541





del Gobierno Regional Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación de la **Profesora DAGMA CORTES JURO**, del cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Satipo del Gobierno Regional Junín, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 01 de enero del 2015, al **Ing. WILFREDO ELVIS ESCRIBA CUBA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Satipo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADUC
JDCN/TEC-ADM



Mg. Jorge O. Uchusaco Chiriquiani
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
copiar y fines correspondientes

HYO. 08 ENE 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL